

Ibarra, 6 de octubre del 2014

Ingeniero  
**Oscar Mosquera Palacios**  
**GERENTE GENERAL DEL IANTEM**  
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANTEM" la transferencia de **TREINTA Y NUEVE (39)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES (US\$. 39,00)** de propiedad del señor Ángel Gilberto Padilla Espinosa en favor del señor Segundo Eleuterio Alejandro Congo Campos con todos los beneficios legales que le corresponde: Reserva Legal, Reservas de Capital, etc. Las utilidades a partir del 1 de enero del 2014.

La transferencia de las 39 acciones de US\$. 1,00 cada una que equivale a US\$. 39,00 de la siguiente manera:

Del Título nro. 8808 numeradas del 3290403 al 3291518 por \$ 1.116, se transfieren 39 acciones al cesionario y las restantes quedan a favor del cedente.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.



Sr. Angel Gilberto Padilla Espinosa  
CEDENTE  
C.C. 1000474880

430



Sr. Segundo Eleuterio A. Congo Campos  
CESIONARIO  
C.C. 1000539229

749



28-11-14

Ibarra, 6 de octubre del 2014

Ingeniero  
**Oscar Mosquera Palacios**  
**GERENTE GENERAL DEL IANTEM**  
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANTEM" la transferencia de **CIEN (100)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **CIEN 00/100 DÓLARES** (US\$. 100,00) de propiedad del señor Ángel Gilberto Padilla Espinosa en favor del señora María Isabel Padilla Padilla con todos los beneficios legales que le corresponde: Reserva Legal, Reservas de Capital, etc. Las utilidades a partir del 1 de enero del 2014.

La transferencia de las 100 acciones de US\$. 1,00 cada una que equivale a US\$. 100,00 de la siguiente manera:

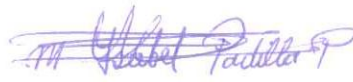
Del Título nro. 8808 numeradas del 3290403 al 3291518 por \$ 1.116, se transfieren 100 acciones al cesionario y las restantes quedan a favor del cedente.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.



Sr. Angel Gilberto Padilla Espinosa  
CEDENTE  
C.C. 1000474880

430



Sra. María Isabel Padilla Padilla  
CESIONARIO  
C.C. 1002112207

1055



28-11-14

Ibarra, 5 de agosto del 2014

Ingeniero  
**Oscar Mosquera Palacios**  
**GERENTE GENERAL DEL IANDEM**  
Ciudad

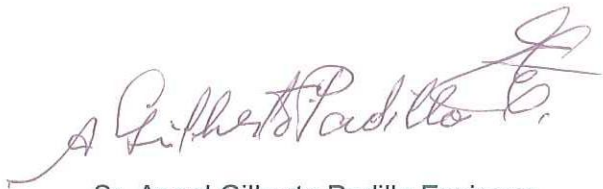
Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANDEM" la transferencia de **DIEZ (10)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **DIEZ 00/100 DÓLARES** (US\$. 10,00) de propiedad del señor Ángel Gilberto Padilla Espinosa en favor del señor Segundo Ulpiano Gudiño Ulloa con todos los beneficios legales que le corresponde: Reserva Legal, Reservas de Capital, etc. Las utilidades a partir del 1 de enero del 2014.

La transferencia de las 10 acciones de US\$. 1,00 cada una que equivale a US\$. 10,00 de la siguiente manera:

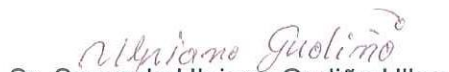
Del Título nro. 8808 numeradas del 3290403 al 3291518 por \$ 1.116, se transfieren 10 acciones al cesionario y las 1.106 restantes quedan a favor del cedente.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.



Sr. Angel Gilberto Padilla Espinosa  
CEDENTE  
C.C. 1000474880

430

  
Sr. Segundo Ulpiano Gudiño Ulloa  
CESIONARIO  
C.C. 1000073385

1069



28-11-14

Ibarra, 28 de noviembre del 2014

Ingeniero  
**Oscar Mosquera Palacios**  
**GERENTE GENERAL DEL IANDEM**  
Ciudad

Señor Gerente:

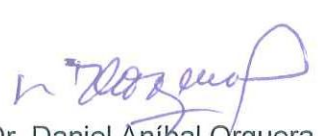
Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANDEM" la transferencia de **DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO (2.204)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES** (US\$. 2.204,00) de propiedad de la señora Luz Virginia Tello Espinoza en favor del Dr. Daniel Aníbal Orquera Galeano con todos los beneficios legales que le corresponde: Reserva Legal, Reservas de Capital, etc. Las utilidades a partir del 1 de enero del 2014.

La transferencia de las 2.204 acciones de US\$. 1,00 cada una que equivale a US\$. 2.204,00 de la siguiente manera:

Del Título nro. 9315 numeradas del 7131935 al 7134138 por \$ 2.204

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

  
Sra. Luz Virginia Tello Espinoza  
CEDENTE  
C.C. 1100155785 1001

  
Dr. Daniel Aníbal Orquera Galeano  
CESIONARIO  
C.C. 1000320018 31

  
Sr. Luis Alberto Gutiérrez Romero  
CEDENTE  
C.C. 1100002797

  
28-11-14

Ibarra, 28 de noviembre del 2014

Ingeniero  
**Oscar Mosquera Palacios**  
**GERENTE GENERAL DEL IANCEM**  
Ciudad

Señor Gerente:

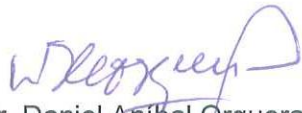
Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **SESENTA Y CUATRO (64)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (US\$. 64,00)** de propiedad del señor Luis Alberto Gutiérrez Romero en favor del Dr. Daniel Aníbal Orquera Galeano con todos los beneficios legales que le corresponde: Reserva Legal, Reservas de Capital, etc. Las utilidades a partir del 1 de enero del 2014.

La transferencia de las 64 acciones de US\$. 1,00 cada una que equivale a US\$. 64,00 de la siguiente manera:

Del Título nro. 8552 numeradas del 1493282 al 1493345 por \$ 64

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

  
Sr. Luis Alberto Gutiérrez Romero  
CEDENTE  
C.C. 1100002797 64

  
Dr. Daniel Aníbal Orquera Galeano  
CESIONARIO  
C.C. 1000320018 31

  
Sra. Luz Virginia Tello Espinoza  
CEDENTE  
C.C. 1100155785

  
28-11-14